



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Mayo de 1992

EXPEDIENTE N° 8.121/92

RES. N° 165/92

VISTO:

La Res. N° 638/90, mediante la cual se establece el régimen de / promoción para la asignatura Metodología de la Enseñanza de la Física;

Que la cátedra responsable, eleva el informe respectivo a fs. 1 de estos actuados;

Que requerido el informe al Dpto. de Alumnos, que rola a fs 2 // determinó que la alumna Srta. Josefina Lávaque Fuentes reúne las condiciones reglamentarias establecidas para ser promovida en la asignatura Metodología de la Enseñanza de la Física;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

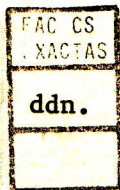
ARTICULO 1° : Tener por promovida en la asignatura METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA FISICA del Plan de Estudios de la Carrera del Profesorado/ en Matemática y Física de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo / a lo expresado en el exordio de la presente, a la alumna que se indica a continuación y con la calificación que se explicita


Josefina LAVAQUE FUENTES

L.U. N° 16.749

Nota 5 (cinco)

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-




 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas